



Políticas Públicas para un manejo prudente e inteligente de las Finanzas Públicas

PLATAFORMA DE LA REFORMA

OSC - CIRD

Propósito

Desde la Sociedad Civil, **acordar con los tres Poderes del Estado una gestión prudente e inteligente de las finanzas públicas**, orientándolas a:

- mejorar la calidad de los servicios del Estado,
- apoyar el proceso de recuperación de la economía en el menor lapso,

Convergiendo gradualmente al 1,5% de déficit fiscal, utilizando la Política Fiscal como herramienta para el desarrollo social y económico del País.

Principios generales y propuestas

Restablecer la confianza

La solución de fondo de las finanzas públicas se basa en **la Confianza**.

Compromiso de un manejo responsable de las finanzas públicas:

- Las **autoridades de los 3 Poderes del Estado**
- Los **funcionarios** públicos
- Los **ciudadanos** contribuyentes

El sacrificio debe ser de todos

Principios generales y propuestas

Promover la competitividad de las actividades productivas

El apoyo al sector privado será cada vez más importante para:

- generar riqueza genuina,
- crear empleos aumentando el consumo, y
- como consecuencia final mejorar los ingresos fiscales.

No eliminar los regímenes de incentivos fiscales pero mejorar el control de su uso.

Principios generales y propuestas

Fortalecimiento de los ingresos

Mejorar la recaudación del Impuesto Inmobiliario:

Actualizar la base imponible.

Buscar algún incentivo para el cobro del Impuesto Inmobiliario (transferir los royaltíes sujeto a un *pari passu* 1 a 1 con el impuesto inmobiliario cobrado por los municipios).

Incorporar el cumplimiento del pago del impuesto inmobiliario como requisito para expedir el Certificado de Cumplimiento Tributario.

Principios generales y propuestas

Fortalecimiento de los ingresos

Recaudar más sin crear ni aumentar los impuestos existentes.

Generar ingresos de capital con la venta de:

- propiedades inmuebles valiosas pertenecientes al Estado
- tierras fiscales ocupadas y cuyos ocupantes deseen adquirirlas.

Mejorar la eficiencia de las empresas públicas y eliminar las deficitarias.

Principios generales y propuestas

Fortalecimiento de los ingresos

Fortalecer y transparentar la recaudación aduanera.

Que las instituciones **generen sus propios recursos**.

Reforma de la Ley de Royalties/FONACIDE.

Permitir la **registración en el balance en otras monedas**, no solo en guaraníes.

Principios generales y propuestas

Control del gasto público

- Racionalización estructural de los organismos públicos.
- Reforma de la Banca Pública.
- .
- Empresas Públicas.**

Principios generales y propuestas

Control del gasto público

- El nivel de gasto debe responder a la **capacidad real de recaudación** del Estado.
- El **Congreso no debe superar** los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda.
- .
- Preservar el principio** de que los ingresos de capital sean destinados a inversión y los ingresos corrientes a gastos corrientes

Principios generales y propuestas

Control del gasto público – Presupuesto 2021

No contemplar ningún incremento salarial.

Eliminar todos los cargos vacantes financiados con FF10.

Contratar personal sólo para los servicios misionales, vinculado a los servicios no administrativos justificado con un incremento en las metas de servicios.

Suspender el aporte a los partidos políticos y destinar esos recursos a programas sociales.

Aplicar racionalidad en la asignación de gastos de pasajes, viáticos, seguros médicos para los funcionarios, servicios de seguridad y limpieza.

Principios generales y propuestas

Manejo de la Deuda Pública

Renegociar los vencimientos y los plazos de la deuda (**Ley de Administración de Pasivos**)

Destinar anualmente una parte de Royalties y FONACIDE para cubrir deuda.

.

Aclarando que no hubo consenso, como medida extrema, considerar la posibilidad de que el Banco Central del Paraguay compre Bonos del Tesoro, bajo condiciones de prudencia en cuanto a los topes.

Principios generales y propuestas

Gestión del Talento Humano

Aprobar la Ley del Servicio Civil como está sugerido por el Ministerio de Hacienda.

Permitir el **ingreso a la función pública sólo a través de los concursos públicos de oposición.**

Dejar sin efecto todas las contrataciones de personal realizadas por la vía de la excepción.

Analizar el régimen del personal contratado, permitiendo el aporte jubilatorio definiendo claramente el concepto de estabilidad para estas contrataciones.

Principios generales y propuestas

Gestión del Talento Humano

Los OEE deberán solicitar en el Anteproyecto **la cantidad de personal administrativo y misional que deberá contratar.**

Separar presupuestariamente el personal administrativo del personal misional, entendiéndose como tales a los que están en relación directa con la entrega de servicios a la ciudadanía. Utilizar rubros presupuestarios para permanentes y contratados del personal administrativo, 100, 141, 142, y rubros presupuestarios para permanentes y contratados del personal misional, 150, 151, 152...

Respetar la **escala salarial** para personal contratado, que no debería superar a la del personal permanente. Aplicar el principio misma responsabilidad, mismo salario.

Principios generales y propuestas

Compras públicas.

Implementar medidas de **transparencia y control** para mejorar las compras públicas:

- Garantizar **la libre competencia**, estableciendo medidas para eliminar los “clubes de proveedores”.
- Evitar compras **innecesarias**,
- **Centralizar** algunas compras.
- Realizar un control más riguroso de los **precios referenciales**.
- Facilitar el **acceso a la información pública** durante todo el proceso de la compra.

Principios generales y propuestas

Indicadores de Eficiencia y Eficacia. Lo que no se mide no se puede controlar.

Avanzar en la introducción de indicadores que permitan vincular metas con los recursos para alcanzarlos.

- Número de funcionarios permanentes y personal contratado administrativo.
- Número de funcionarios permanentes y personal contratado misional.
- Demás gastos corrientes.
- Inversiones.

Avanzar en sistemas de incentivos a la buena gestión.

Principios generales y propuestas

Transparencia y Rendición de Cuentas

Publicar en línea cada pago realizado en cualquier concepto (los 3 poderes del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, etc.),

No es admisible que las gobernaciones y municipalidades **no rindan cuenta del uso de fondos públicos.**

Agradecemos la colaboración de:

- **Manuel Ferreira**
- **Santiago Peña**
- **Germán Rojas**
- **James Spalding**
- **Ramón Ramírez**

Muchas gracias.